



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SENAMHI

RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA No. 0164 SENAMHI-PREJ-OGP/2010
LIMA 23 DE JUNIO DE 2010

CONSIDERANDO:

Que con oficio N° 357-SENAMHI-PREJ-OGP de fecha 16 de diciembre de 2009, la Oficina General de Presupuesto y Planificación informa a la Presidencia Ejecutiva, sobre la viabilidad del Proyecto SNIP 128173 "Automatización de Bandas Gráficas Hidrometeorológicas del Archivo Hidrometeorológico Nacional".

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0338-SENAMHI-PREJ/OGP-2009 del 28 de diciembre de 2009, se designa al Director General de Estadística e Informática como responsable de la ejecución del proyecto;

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0337-SENAMHI-PREJ-OGP/2009 del 28 de diciembre de 2009, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2010, donde se encuentra previsto los recursos presupuestales para iniciar el mencionado Proyecto, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,500,000.00);

Que de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/68.01 se aprueba el Formato SNIP-15: Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de los Proyectos Viables, el mismo que debe ser remitido a la OPI Institucional para su registro en el Banco de Proyectos; y su posterior aprobación por parte de la Unidad Ejecutora;

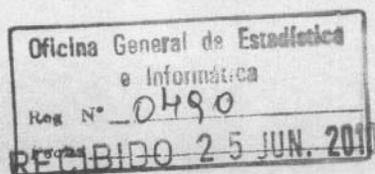
Que, con oficio N° 0176-SENAMHI-OGEI de fecha 15 de junio de 2010, el Director General de Estadística e Informática remite a la Oficina General de Presupuesto y Planificación el Expediente Técnico dando conformidad a dicho documento solicitando continuar con los procedimientos establecidos en el Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, con oficio N° 471-SENAMHI-PREJ-OGP de fecha 17 de junio de 2010, se solicita al Ministerio del Ambiente el registro del Expediente Técnico en el Banco de Proyecto del SNIP para su posterior aprobación;

Que, con oficio N° 064-2010-OPP/SG/MINAM de fecha 22 de junio de 2010, el Ministerio del Ambiente comunica que ha sido registrado el Expediente Técnico del Proyecto "Automatización de Bandas Gráficas Hidrometeorológicas del Archivo Hidrometeorológico Nacional" en el SNIP NET, solicitando que dicho documento sea aprobado por el SENAMHI, previo informe por parte de la Unidad Ejecutora;

Que, con oficio N° 102-SENAMHI-OGP/2010 del 22 de junio de 2010, la Directora General de Presupuesto y Planificación informa al Presidente Ejecutivo que existe consistencia entre el Perfil Viable y el Expediente Técnico, solicitando la aprobación de este último documento mediante Resolución Presidencial ;y

Estando a lo propuesto por la Directora General de Presupuesto y Planificación y con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

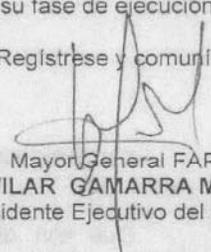


SE RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto SNIP 128173 "Automatización de Bandas Gráficas Hidrometeorológicas del Archivo Hidrometeorológico Nacional" a fin de iniciar su fase de ejecución.

Regístrese y comuníquese




Mayor General FAP (r)
WILAR GAMARRA MOLINA
Presidente Ejecutivo del SENAMHI



DISTRIBUCION

Copia: PREJ-Directora Científica
OGEI
OGA
OGP
GVC-RAV-EGV
22/06/10

